

## Colocación del retrato del Dr. Teodoro Picado en la Clínica de Asistencia Pública (Dispensario Norte Antivenéreo de San José)

Palabras del Dr. Joaquín Zeledón Alvarado

*Señores:*

Debo agradecer profundamente a la Liga Social Antivenérea de San José, el haberme designado para llevar la palabra en este acto solemne. En momentos en que celebramos la Semana Antivenérea y encaramos el magno problema con la amplitud que se merece, justo y explicable, es traer a la memoria el nombre de mi querido amigo y colega el Dr. Teodoro Picado, recia columna de la Venereología Nacional, Primer Director del Servicio de Asistencia Pública de Costa Rica, cuyo retrato colocamos hoy aquí, rindiéndole muy merecido homenaje. Oriundo de la provincia de Cartago (Paraiso), nació en el año 1869. Obtuvo su bachillerato en el Liceo de Costa Rica en 1891. Ejerció el Magisterio y, dando curso a su vocación, se trasladó a Suiza, en donde recibió su diploma de Médico y Cirujano de la Universidad de Ginebra, en 1898. De regreso al país, se incorporó ese mismo año en la Facultad de Medicina después de brillantes exámenes. Pronto el nuevo médico destacó entre la élite del protomedicato: ocupó cátedras en la Escuela de Farmacia, y en la de Derecho. Fué electo Presidente de la Facultad de Medicina, en aquellos tiempos en que tal elección era disputada ardorosamente. En el Hospital San Juan de Dios sirvió abnegadamente como Jefe de un servicio de Medicina. Pero en medio de sus múltiples ocupaciones profesionales el doctor Picado, sacrificando sus ratos de descanso, fundó, dirigió y sostuvo durante varios años, la primera publicación médica de Costa Rica, la recordada *Gaceta Médica*, que tanto prestigio dió a la nación. En el año 1920, asesora al Consejo Superior de Salubridad y en estrecha colaboración con el doctor Fonseca Calvo, elaboran la conocida Ley de Protección de la Salud Pública, enmendada después por la Cámara Legislativa de 1923. El Código Sanitario, de reciente promulgación, tiene siempre como base, la misma ley de tiempos de la Administración Aguilar Barquero (1920), en la que puso su contribución el doctor Picado.

Veamos cómo nació nuestra amistad y enumeremos algunos de los rasgos que sintetizan y evidencian el carácter y la personalidad en la vida de un hombre.

Córria el año 1921... Me encontraba recién llegado a Costa Rica, después de mis estudios profesionales en Europa. Una ola de obnubilación colectiva sumió a la nación en la histórica aventura bélica con Panamá. Fui movilizado y adscrito al cuerpo de la Cruz Roja del Ejército. El médico jefe, Coronel Teodoro Picado, me recibió afablemente y con paternal cariño me prodigaba las sabias enseñanzas adquiridas en su experiencia de médico

---

radicado en el país desde hacía cerca de 23 años. Ponderado, sobrio en el hablar, capacitado científicamente, nunca perdió la modestia y en sus conversaciones era festivo y atrayente. Largas horas y días, que se hacían años, pasamos uno junto al otro, sentados sobre cubierta, en aquel barco carbonero, el legendario "Yzabal", que nos conducía mar adentro, casi a ciegas, al lado de nuestras tropas valerosas. Ecuánime, paciente y resuelto, sin dar muestras del menor arredro, afrontó con coraje las situaciones más delicadas en que nos colocó a veces nuestra impericia militar. Pero en donde pudimos medir con más nitidez su arrojo temerario fué, meses después, en setiembre de 1921. Se trataba de la toma de posesión de la región de Coto. En esta segunda expedición volvimos a encontrarnos otra vez unidos por las armas. Estábamos a 5 kilómetros de la casa del Resguardo Fiscal. Navegábamos por el angosto río Coto. Eran las 4 de la tarde del día 5 de setiembre de 1921. El General Monge dió orden de desplegar la vanguardia a pie en dos alas, siguiendo las márgenes del manso río. El camino era escabroso por los manglares y espesura de la selva. El doctor Picado me dijo: Ud. se queda a bordo con las tropas de reserva; yo me voy con la vanguardia que no puede ir sin médico. Inútil fué convencerlo del peligro que correría entre los profundos pantanos. Yo estoy acostumbrado a todo, me arguyó, y emprendió el avance con una de las alas del ejército. Supe después que por poco pierde la vida en las pestilentes ciénagas de la jungla. Sin embargo, a su regreso, ni una protesta, ni un gesto de desaliento, sino su habitual sonrisa, completada con su imperturbable tabaco nacional palmareño. Así era aquel hombre, de una textura moral bien definida, mezcla de mosquetero y de intrépido aborigen.

Ya en el aspecto estrictamente médico, la obra cumbre del doctor Picado se perfila y consagra con la promulgación de la *Ley de Servicio de Asistencia Pública*, la que, con la encomiosa cooperación del Gobierno de los señores Acosta y de su Subsecretario de Salubridad Pública, doctor Núñez Frutos, se empeñó asiduamente en darle una realidad y un contenido de vida propia. Año 1923. Las enfermedades venéreas, profundamente arraigadas en el ambiente, diezaban sin límites los costarricenses. Sólo las clases acomodadas podían tener sus médicos y comprar las dispendiosas drogas específicas. El índice de impregnación sifilítica debió ambular por las nubes, porque ya desde el año 1875 el Protomedicato daba la voz de alarma por la "espantosa extensión" que había tomado el "mal venéreo". En 1894 se funda un Hospital Venéreo, anexo al San Juan de Dios, que más tarde un Ministro de Gobernación y Policía retrógrado clausura en 1899. Con tan impremeditada medida, las dolencias sexuales adquieren alarmantes proporciones. De nada o de muy poco servían al país, desde el punto de vista colectivo y sanitario, los maravillosos descubrimientos de Neisser, de Shaudin y los estudios serológicos de Bordet, Gengout y Wassermann, que en el resto del mundo habían creado la venereología moderna. Nuestros médicos parecían aletargados en el individualismo. No se enfocaba el peligro venéreo en su modalidad epidemiológica. Se contentaban con aplicar un anticuado Reglamento de Profilaxis Venérea, de muy dudosos y limitados resultados. La disposición legislativa que aludimos, fué el primer dique firme, opuesto al torrente venéreo que inundaba el ambiente. A mi juicio, éste marca la segunda etapa de la lucha contra las enfermedades venéreas en Costa Rica. Si en la primera, comprendida entre el período colombino, el siglo pasado y principios del presente, predominó la confusión, el tanteo, la medida parcial policiaca,

coercitiva e ineficaz, ello se debió a la pobreza del país, la escasez de médicos, la falta de progreso en la ciencia sanitaria, de medios de investigación diagnóstica y de armas medicamentosas adecuadas. La Ley de Asistencia vino a aprovecharse de todos los adelantos de la Sifilografía de principios de este siglo: descubrimiento del espiroqueta, del Neo-Salvarsán, de los bismúticos, de la reacción de Wassermann, etc. Léase con detenimiento, el articulado y se verá cuán amplia fué la visión del legislador. Abarca cinco postulados que constituyen su estructura básica: 1º, *Fundación de una Clínica Central de tratamiento y diagnóstico*, centro de acción con brazos auxiliares en provincias y ambulatorios si es del caso: todos en estrecha armonía de labor. (Artículos de 1 a 8). 2º, *Atención médica y de Laboratorio gratuitos*, sin distinción de calidad de enfermos. 3º, *Franquicia aduanera para las drogas clasificadas como específicas*. (Artículo 10) y 4º, *Difusión cultural*. El artículo 15 enfoca el fondo del problema venéreo cuando dice: "El Director General y los médicos auxiliares ilustrarán al público por medio de conferencias, que dictará periódicamente en las escuelas, cuarteles, centros, etc., y por medio de publicaciones acerca de la etiología, contagiosidad, consecuencias personales y sociales de las enfermedades venéreas y los medios preventivos y curativos contra las mismas."

Es decir, señores, que el citado artículo 15 comprendía todo un vasto y acertado programa de acción médico-social, incluyendo la educación sexual. Esto es, en venereología moderna, abarcar la parte medular de la cuestión. El 5º y último postulado, referente a los recursos económicos, columna vertebral de toda campaña sanitaria, fué explícitamente contemplado en la ley que comentamos. En efecto, el 5 % de los premios de la lotería de beneficencia, debería destinarse al sostenimiento de la lucha antivérea. Por desgracia, señores, este punto de capital importancia fué siempre letra muerta. La ley no fué acatada por el organismo respectivo; y los dineros sirvieron a los gobiernos para otros menesteres. Esta circunstancia fué la responsable de que gran parte de esta sabia ley no se llevase a la práctica. El doctor Picado en su cargo de Primer Director de la Clínica de Asistencia Pública duró tan sólo un lustro. Su muerte prematura a los 50 años de edad, acaecida el 19 de mayo de 1928, privó a la Patria de uno de sus más preclaros hijos. Dos médicos hemos actuado en la Dirección de esta Clínica, sucesivamente: el doctor Mariano Rodríguez hasta fines de 1936, y este servidor hasta hoy. Ambos hemos puesto nuestro entusiasmo y pobres capacidades al servicio de los enfermos. A mi llegada, intensifiqué los tratamientos haciéndolos continuos, aboliendo los descansos y dosificando los arsenicales y bismúticos, de acuerdo con el peso de los pacientes. Investigué fuentes de contagio y organicé una tentativa de servicio médico social para luchar contra el abandono. Este período marca, a mi humilde criterio, el final de la segunda etapa venereológica de Costa Rica, que iniciara, tan paladinamente, en 1923, el doctor Picado. Quienes con él hemos fungido, creemos no haberlo defraudado, porque aquella pavorosa cifra de luéticos primarios que constatamos en 1937 y que era de 311, se ha reducido a menos de 100 sin disminuir la afluencia de enfermos a la consulta. El fondo de la preciosa Ley de Asistencia permanece firme. Los 5 postulados que la estructuraron, forman parte del Código Sanitario actual. Esta clínica continúa siendo la piedra angular del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades venéreas. Desde que él abriera las puertas de este recinto, no han vuelto a

cerrarse. El árbol que él plantara y cuidara paternalmente en 1923, aún permanece enhiesto. De él, los costarricenses han cosechado abundantes frutos. Su rendimiento será ópimo ahora que, gracias a la laudable y pujante campaña iniciada en la presente Administración por medio de su gran palanca, el doctor José Amador Guevara, la tercera etapa en la lucha contra el flagelo venéreo ha dado comienzo.

Desde lo Alto, allá en la eternidad, el doctor Teodoro Picado contemplará con júbilo que su obra bienhechora perdura y se agiganta con el paso de los tiempos.



De izquierda a derecha: Dr. Joaquín Zeledón Alvarado, Jefe del Dispensario Antivenéreo Norte; Lic. Miguel Brenes G., Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo y Previsión Social; Dr. Solón Núñez, Secretario de Estado en el Despacho de Salubridad Pública; Sra. Angelita Amador; Sra. Elena de Acosta; Lic. Teodoro Picado M., Presidente de la República; Sr. Teodoro Picado hijo, Ex-Presidente Julio Acosta G., Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Presidente de la Liga Social Antivenérea; Dr. José Amador Guevara, Jefe del Departamento de Lucha Antivenérea; Sr. Marco A. Zumbado, Jefe del Departamento de Estadística Vital de la Secretaría de Salubridad Pública.